



## La Pureza según Jesús (Serie en Mateo, #11)

[Audio del Sermón](#)

Mateo 5.27–32 (RVR60)

### Jesús y el adulterio

<sup>27</sup>Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. <sup>28</sup>Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón. <sup>29</sup>Por tanto, si tu ojo derecho te es ocasión de caer, sácalo, y échalo de ti; pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea echado al infierno. <sup>30</sup>Y si tu mano derecha te es ocasión de caer, córtala, y échala de ti; pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea echado al infierno.

### Jesús y el divorcio

<sup>31</sup>También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio. <sup>32</sup>Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.

*Segunda antítesis: El séptimo mandamiento, el adulterio*

**27, 28. Habéis oído que fue dicho: “No cometerás adulterio”. Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya ha cometido adulterio con ella en su corazón.** Los hombres de antaño, al igual que los escribas y fariseos del tiempo de Jesús, ciertamente estaban en lo correcto al citar el séptimo mandamiento en la forma que lo hacían. Pero aquí nuevamente, como lo hemos mostrado al tratar el sexto mandamiento, ellos no lograban dar una exposición completa del asunto. Como en el caso previo, no era la ley, sino la exposición de los rabinos lo que era defectuoso.

El séptimo mandamiento debiera haber sido explicado a la luz del décimo: “No codiciarás la mujer de tu prójimo” (Ex. 20:17; Dt. 5:18). Si hubieran hecho esto, habría quedado bastante claro que “del corazón vienen los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las inmoralidades ...” (Mt. 15:19). Los enemigos de Cristo condenaban el acto externo. Por lo menos ponían en ello el énfasis. Cuando convenía a sus propósitos podían ser muy severos hacia quienes cometían un adulterio literal (Jn. 8:1–11). Sin embargo, Jesús considera que los

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

[www.iglesiabiblicabautista.org](http://www.iglesiabiblicabautista.org)

(787) 890-0118

(787) 485-6586

*malos deseos del corazón* ya son adulterio, así como considera que el odio del corazón es homicidio.

Es apenas necesario agregar que lo que se dice para el *hombre* casado también se aplica a la *mujer* casada. Siempre es mala la infidelidad en el vínculo matrimonial. Por cierto, esto quiere decir que cualquier tendencia que suscite tal infidelidad—por ejemplo, el intento de una persona soltera de romper un matrimonio—es igualmente un pecado contra el séptimo mandamiento.

Después de un examen más detenido notamos que no hay nada inocente en cuanto al hombre descrito en el v. 28. No es alguien que sin malas intenciones mira al sexo opuesto. No. Está *mirando*, observando, contemplando a una mujer con el fin de codiciarla,<sup>292</sup> de poseerla y dominarla por completo, de usarla para su propio placer. Por cierto, la expresión “cualquiera que mira”, tomada en forma aislada, es completamente neutral. La forma verbal usada en el original es muy general en su uso. Pero lo que tenemos aquí en el v. 28 es un mirar *para codiciarla*. Nada hay de inocente en ello. Es egoísmo. Véase Mt. 7:12. En el marco apropiado el sexo es un maravilloso don de Dios. Sin embargo, no hay excusas para la lujuria y la vulgaridad. Es incorrecta siempre y en todo lugar, para los solteros así como para los casados.

Entonces, ¿qué hay que hacer con respecto al corazón y el ojo lujurioso? La respuesta se encuentra en los vv. 29, 30. **Por lo tanto, si tu ojo derecho te induce a pecar, sácalo y arrójalo lejos de ti. Es mejor que pierdas uno de tus miembros y no que todo tu cuerpo sea arrojado al infierno. Y si tu mano derecha te induce a pecar, córtala y arrójala lejos de ti. Es mejor que pierdas uno de tus miembros y no que todo tu cuerpo descienda al infierno.** Este mandamiento no se puede tomar literalmente, porque aun cuando la persona literalmente se arranca el ojo derecho, todavía podría pecar con el ojo izquierdo. Jesús mismo nos ha proporcionado la clave de su interpretación en Mt. 18:7–9, donde en una forma un poco diferente repite este mandamiento. De ese pasaje se desprende claramente que el ojo y la mano simbolizan y representan las “ocasiones de tropiezo”, o, si uno lo prefiere, la *tentación de hacer lo malo, las seducciones engañosas*. Entonces, el sentido general del pasaje es éste: “Hay que tomar una acción drástica para librarse de todo aquello que en el curso natural de los acontecimientos te tentará a pecar”. En esta conexión es especialmente el pecado contra el séptimo mandamiento lo que se tiene en mente.

Más en detalle, parecería que aquí se enseñan las siguientes lecciones:

a. La presente no es nuestra única vida. Estamos destinados para la eternidad. Nótese: “y no que todo tu cuerpo descienda—o sea arrojado—al infierno”.

b. Nada, no importa cuán precioso pueda parecernos en el momento—piénsese en el ojo *derecho* y en la mano *derecha*—debe permitírsele que haga perder nuestro glorioso destino.

c. El pecado, siendo una fuerza muy destructiva, no debe ser acariciado. Debe “morir” (Col. 3:5). La tentación debiera ser arrojada *inmediatamente* y en *forma decisiva*. Perder tiempo es mortal. Las medidas tomadas a medias causan estragos. *La cirugía debe ser radical*. En este mismo momento, y sin ninguna vacilación, hay que quemar el libro obscuro, destruir el cuadro escandaloso, condenar la película destructora del alma, cortar el lazo social muy íntimo pero siniestro, y descartar los hábitos perniciosos. En la lucha contra el pecado el creyente debe pelear con valor e intensamente. Dando golpes al aire no sirve (1 Co. 9:27).

Por supuesto, estas acciones destructivas, y en ese sentido negativas, no podrán tener éxito sin la poderosa operación santificadora y transformadora del Espíritu Santo en el

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

[www.iglesiabiblicabautista.org](http://www.iglesiabiblicabautista.org)

(787) 890-0118

(787) 485-6586

corazón y en la vida. Así que a través del sermón Jesús enfatiza lo positivo. Lo ha hecho ahora (véase vv. 23–26), anteriormente en las Bienaventuranzas (5:1ss), y seguirá haciéndolo (5:37, 39–42, 44–48; etc. Véase también Lc. 11:24–26). El hermoso pasaje que se encuentra en 2 Co. 6:17, 18, una cita compuesta del Antiguo Testamento, da el sentido en la siguiente forma:

“Por lo cual, salid de en medio de ellos y apartaos, dice el Señor, y no toquéis lo inmundo; y yo os recibiré, y seré para vosotros por Padre, y vosotros me seréis hijos e hijas” (2 Co. 6:17, 18; véanse también vv. 14–16).

Al decir, “Es mejor que pierdas uno de tus miembros”, etc. Jesús enfatiza cuanto más necesario y mucho mejor, sin punto de comparación, es prepararse para la eternidad que gozar (??) los deleites pecaminosos de esta vida. Sin alentar ni permitir de modo alguno que alguien literalmente se mutile, está diciendo que por cierto es mejor andar por esta vida mutilado en el cuerpo que, con el cuerpo entero todavía sano y sin daño alguno, ser echado en la Gehenna (“infierno”). Véase también sobre 10:28 y 16:26.

“Habéis sido comprados por precio; glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo” (1 Co. 6:20).

Continuando su enseñanza sobre el séptimo mandamiento, Jesús habla del importante tema del divorcio. Por inferencia defiende la inviolabilidad del vínculo matrimonial. Oponiéndose a lo que era incorrecto en la enseñanza tradicional, Jesús en

#### *La tercera antítesis: el séptimo mandamiento, el divorcio*

declara: **31, 32. También fue dicho: “Cualquiera que repudie a su mujer, dele certificado de divorcio”. Pero yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer a no ser sobre la base de (la) infidelidad (de ella) la expone al adulterio, y quienquiera que se casa con una divorciada está implicado en el adulterio.** Entonces, aquí hay las dos posiciones en contraste: la primera, acerca de la cual los escribas y fariseos, basados en opiniones expresadas por hombres de antaño, estaban siempre hablando y discutiendo, equivalía a esto: cuando una esposa era repudiada, había que darle un certificado de divorcio debidamente extendido. ¿Como si un pedazo de papel pudiera disolver un matrimonio! La segunda posición era la de Jesús. Es como si preguntara: “¿Y para qué un divorcio?” Enfatiza el hecho de que la violación del sagrado contrato matrimonial es nada menos que infidelidad y adulterio.

Aquí nuevamente es claro que Jesús va hacia atrás, más allá de las opiniones rabínicas, hasta la intención original de la ley (Gn. 2:24; 24:67; Ex. 20:14; Dt. 5:18 y Mal. 2:14–16). Con todo esto compárese Ef. 5:31, 32 y Heb. 13:4. Esto se nota más claramente cuando se estudia Mt. 5:32 en conexión con 19:3–9. Nótese la frase *desde el principio* en 19:4, 8, y véase el comentario sobre todo este pasaje. La ley era clara. En el matrimonio un hombre se enlaza con una mujer, con la consecuencia de que solamente la muerte los puede separar. Cf. Ro. 7:2; 1 Co. 7:39. La excepción a que se refiere Jesús en Mt. 5:32 (“a no ser sobre la base de infidelidad”) permite el divorcio solamente cuando una de las partes contrayentes, aquí la esposa, por medio de la infidelidad marital (“fornicación”) se rebela contra la esencia misma del vínculo matrimonial.

Sin embargo, se podría hacer la siguiente objeción: “Pero ¿no dejó Moisés lugar para el ejercicio de una mayor medida de libertad? La regla que se encuentra en Dt. 24:1–4, ¿no equivale a ‘si deseas divorciarte de tu esposa, está bien, pero asegúrate de darle un

certificado de divorcio?’” Tal parece haber sido la opinión de escribas y fariseos, aunque no de todos ellos en igual grado, como lo indicará la explicación de 19:3–9.

Sin embargo, en la realidad Moisés no había en modo alguno fomentado el divorcio, sino que, aunque no lo prohibió completamente, se había opuesto a ello. Ciertamente, cualquiera que sea el sentido de la muy debatida frase hebrea *’erwath dābhār* (“alguna cosa indecente”, en VRV 1960, Dt. 24:1; véase sobre Mt. 19:3), Dt. 24:1–4, tomado como una unidad, en forma bien definida se opone al divorcio. La regla de los primeros cuatro versículos de ese capítulo podría resumirse de la siguiente manera: “Maridos, pensadlo bien antes de repudiar vuestras esposas. Recordad que una vez que la hayáis despedido y ella haya llegado a ser la esposa de otro, no podréis volverla a tomar; ni siquiera si el otro marido la repudia o muere”. Moisés sí menciona el dar una “carta de divorcio” (Dt. 24:1), pero sólo de paso, esto es, incluida en la advertencia a modo de suposición. Sin embargo, los escribas y fariseos, como señala Mt. 5:31, ponían todo el énfasis en ese certificado. Jesús (v. 32) puso el énfasis donde corresponde. Ellos exageraban la importancia de *la excepción*, lo que hacía posible el divorcio. Siempre tenían debates sobre ello (cf. 19:3–9). *El*, por otra parte, enfatiza *el principio*, a saber, que el marido y la mujer son *uno* y deben permanecer siendo *uno*.

Los expositores difieren bastante con respecto a la traducción de la respuesta de Cristo, particularmente con relación a las palabras generalmente traducidas “hace que ella adultere” (VRV 1960) o “la convierte en adúltera” (A.R.V., cf. R.S.V). El lector con frecuencia puede haberse preguntado cómo un acto por el cual un esposo se divorcia de su esposa *inocente* podría convertirla en adúltera. Como si no fuera suficiente desgracia el haber sido rechazada injustamente por su marido y verse obligada a enfrentar sola la lucha de la vida, ¿debe ahora además ser catalogada de “adúltera”? Como respuesta, generalmente se señala que cuando se da esa traducción a la declaración se la interpreta mal. Se debe leer prolépticamente: se la llama adúltera porque fácilmente podría llegar a serlo. ¿Interpretará así las palabras el lector normal, “el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, *hace que ella adultere*”? ¿No es mejor solución dar una traducción más adecuada del original? El griego, al usar la voz pasiva del verbo, no dice lo que la mujer llega a ser o lo que la mujer hace, sino que ella arrostra, sufre, o a lo que queda expuesta. Ella *sufre* el mal. El *hace* el mal. Sí, ella misma podría llegar a ser culpable, pero ese no es el punto que Jesús quiere destacar. Me parece que es mucho mejor esta traducción: “Cualquiera que repudia a su mujer, a no ser sobre la base de (la) infidelidad (de ella), la expone al adulterio”, o algo parecido.

Entonces, lo que Jesús está diciendo es esto: Cualquiera que se divorcia de su esposa, si no es sobre la base de infidelidad, debe cargar con la mayor responsabilidad si como resultado ella, en su soledad, inmediatamente cede a la tentación de casarse con algún otro. Había que dar al marido errado la oportunidad de reparar su error, esto es, de regresar a su esposa. Esto también explica la frase final, según la cual cualquiera que se apresura a casarse con la esposa abandonada se implica en adulterio, esto es, lo comete. Así era como Jesús contradecía la liviandad moral que prevalecía en su tiempo.

Mientras más estudiamos la enseñanza de Cristo en la forma que se nos presenta en este pasaje, más comenzamos a apreciarla. Aquí, con sólo unas pocas palabras sencillas, Jesús desaprueba el divorcio, refuta la mala interpretación de la ley dada por los rabinos, reafirma el verdadero sentido de la ley (cf. Mt. 5:17, 18), censura la parte culpable, defiende a la parte

inocente, y a través de todo ello sostiene el carácter sagrado y la inviolabilidad del vínculo matrimonial en la forma ordenada por Dios.<sup>1</sup>

---

**5:27–28** La ley de Moisés prohibía el adulterio con toda claridad (Éx. 20:14; Dt. 5:18). Uno podría estar orgulloso de nunca haber quebrantado este mandamiento, y sin embargo tener sus «ojos llenos de adulterio» (2 P. 2:14). Externamente respetable, sin embargo su mente podría estar vagando constantemente por laberintos de impureza. De modo que Jesús recordó a Sus discípulos que no era suficiente con la mera abstinencia del acto físico: que ha de haber pureza interior. La ley prohibía el acto del adulterio; Jesús prohíbe el deseo: **Cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.** E. Stanley Jones comprendió el sentido de este versículo al escribir: «Si piensas o actúas adulterio, no das satisfacción al impulso sexual; echas aceite en un fuego para apagarlo». El pecado comienza en la mente, y si lo atesoramos, llegamos finalmente a cometer el acto.

**5:29–30** El mantenimiento de una vida mental incontaminada exige una estricta autodisciplina. Por eso, Jesús enseñó que si alguna parte de nuestro cuerpo nos hace pecar, sería mejor perder nuestro miembro durante la vida que perder el alma por toda la eternidad. ¿Hemos de tomar las palabras de Jesús en sentido literal? ¿Estaba proponiendo la automutilación? Las palabras son literales hasta este punto: *si fuere necesario* perder un miembro antes que el alma, entonces deberíamos sentirnos satisfechos con perder aquel miembro. *Por fortuna, nunca es necesario*, por cuanto el Espíritu Santo capacita al creyente para vivir una vida de santidad. Sin embargo, debe haber cooperación y una rígida disciplina de parte del creyente.

#### F. Jesús censura el divorcio (5:31–32)

**5:31** Bajo la ley del AT, el divorcio era permitido en base a Deuteronomio 24:1–4. Este pasaje no tocaba el caso de una mujer adúltera (la pena por adulterio era la muerte, Dt. 22:22). De lo que trata es del divorcio por desagrado o «incompatibilidad».

**5:32** Sin embargo, en el reino de Cristo, **todo el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adúltere.** Esto no significa que automáticamente se convierta en adúltera; presupone que, al no tener medios de vida, se ve obligada a convivir con otro hombre. Al hacerlo, se convierte en adúltera. No sólo está la primera esposa viviendo en adulterio, sino que **el que se casa con la repudiada, comete adulterio.**

El tema de divorcio y nuevo matrimonio es uno de los temas más complejos de la Biblia. Es prácticamente imposible dar respuesta a todas las cuestiones que se suscitan, pero servirá de ayuda explorar y recapitular lo que creemos que enseñan las Escrituras.

---

<sup>1</sup> Hendriksen, W. (2007). *Comentario al Nuevo Testamento: El Evangelio según San Mateo* (316–320). Grand Rapids, MI: Libros Desafío.

## DIVORCIO Y NUEVO MATRIMONIO

El divorcio nunca fue el propósito de Dios para el hombre. Su ideal es que un hombre y una mujer permanezcan casados hasta que su unión sea rota por la muerte (Ro. 7:2, 3). Jesús puso esto en claro a los fariseos apelando al orden divino de la creación (Mt. 19:4-6).

Dios odia el divorcio (Mal. 2:16), esto es, el divorcio no escriturario. No odia todo divorcio, porque Él se describe a sí mismo como habiéndose divorciado de Israel (Jer. 3:8). Esto se debía a que la nación le abandonó para adorar ídolos. Israel le había sido infiel.

En Mateo 5:31, 32 y 19:9, Jesús enseñó que el divorcio estaba prohibido excepto cuando una de las partes había sido culpable de inmoralidad sexual. En Marcos 10:11, 12 y en Lucas 16:18 se omite la cláusula de excepción.

La discrepancia tiene probablemente su mejor explicación en que ni Marcos ni Lucas citaron todo lo que dijo. Por tanto, aunque el divorcio no es lo ideal, se permite en el caso en que una parte ha sido infiel. Jesús *permite* el divorcio en tal caso, pero no lo *ordena*.

Algunos eruditos contemplan 1 Corintios 7:12-16 mostrando que el divorcio es aceptable cuando un creyente es abandonado por la parte no creyente. Pablo dice que el que queda en esta situación «no está sujeto a servidumbre en semejante caso», es decir, él o ella tienen la libertad de obtener un divorcio (por abandono). La opinión de este escritor es que este caso es la misma excepción que se otorga en Mateo 5 y 19, o sea, que el incrédulo se va a vivir con otra persona. Por ello, el creyente puede recibir el divorcio sobre una base escritural sólo si la otra parte comete adulterio.

Se mantiene con frecuencia que aunque en el NT se permite el divorcio, nunca se contempla el nuevo matrimonio. Sin embargo, este argumento es una petición de principio. El nuevo matrimonio no es condenado en el NT para la parte inocente, sólo para la parte ofensora. Además, una de las principales razones de un divorcio escriturario es permitir el nuevo matrimonio; si no fuese así, la separación serviría igual.

En cualquier discusión de este tema, surge inevitablemente la pregunta: «¿Y qué de las personas que se divorciaron antes de ser salvadas?». No debería haber duda alguna de que los divorcios ilegítimos y nuevos matrimonios contraídos antes de la conversión son pecados que han sido plenamente perdonados (véase, p.ej., 1 Co. 6:11, donde Pablo incluye el adulterio en la lista de pecados en los que los creyentes corintios habían participado en el pasado). Los pecados anteriores a la conversión no impiden a los creyentes una plena participación en la iglesia local.

Una cuestión más difícil atañe a los cristianos que se han divorciado por razones no escriturarias y que luego vuelven a casarse. ¿Pueden volver a ser recibidos a la comunión de la iglesia local? La respuesta depende de si el adulterio es el acto inicial de la unión física o un estado continuado. Si estas personas están viviendo en estado de adulterio, entonces no sólo deberían confesar su pecado, sino también abandonar a su actual pareja. Pero la solución de Dios para un problema no es aquella que origine problemas peores. Si para desenredar un desorden marital, se empuja al pecado a hombres o mujeres, o mujeres y niños quedan sin hogar y medios de vida, el remedio es peor que la enfermedad.

En opinión del escritor, los cristianos que se han divorciado de una manera antiescrituraria y que se han vuelto a casar pueden arrepentirse verdaderamente de su pecado y ser restaurados al Señor y a la comunión de la iglesia. En la cuestión del divorcio, parece que cada caso es diferente. Por eso, los ancianos de una iglesia local han de investigar cada caso de manera individual y juzgar en conformidad a la Palabra de Dios. Si en alguna

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

[www.iglesiabiblicabautista.org](http://www.iglesiabiblicabautista.org)

(787) 890-0118

(787) 485-6586

ocasión se ha de tomar alguna acción de disciplina, todos los involucrados deberían someterse a la decisión de los ancianos.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> MacDonald, W. (2004). *Comentario Bíblico de William MacDonal: Antiguo Testamento y Nuevo Testamento* (536–537). Viladecavalls (Barcelona), España: Editorial CLIE.

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

[www.iglesiabiblicabautista.org](http://www.iglesiabiblicabautista.org)

(787) 890-0118

(787) 485-6586